



DECRETO N° 1.699.- /

LAJA, Junio 09 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 18 de fecha 06 de junio de 2011, sobre modificación de fecha de término de contrato de servicios de transporte de Don Edgardo Magdiel González Herrera.
- 2.- Modificación de fecha de término de Contrato de prestación de servicios, de fecha 07 de junio de 2011 entre la Municipalidad de Laja, y Don Edgardo Magdiel González Herrera por servicio de transporte de niños y niñas del Jardín Infantil "Arcoíris" y "Altos de Laja".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.797 de fecha 15 de junio de 2010, que aprueba Contrato de prestación de servicios de transporte de Edgardo González Herrera para el traslado de niños y niñas del Jardín Infantil "Arcoíris" y "Altos de Laja" de fecha 25 de mayo de 2010.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 1528 de fecha 20 de mayo de 2010 que adjudica la licitación N° 3736-30-LE10, a Don Edgardo González Herrera
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1372 de fecha 06 de mayo de 2010, que designa comisión evaluadora para licitación N° 3736-30-LE10, correspondiente al traslado de niños y niñas del Jardín "Arcoíris" y "Altos del Laja".
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 1127 de fecha 13 de abril de 2010, que autoriza el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para el servicio de traslado de niños y niñas del Jardín "Arcoíris" y "Altos del Laja".
- 7.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro prestación de servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de modificar fecha de término de contrato de Don Edgardo Magdiel González Herrera por servicio de transporte de niños y niñas del Jardín Infantil "Arcoíris" y "Altos de Laja".
2. Informe N° 18 de fecha 06 de junio de 2011, sobre modificación de fecha de término de contrato de transporte de Don Edgardo Magdiel González Herrera, que en su numeral 6 de las bases administrativas, establece la renovación del contrato por periodos sucesivos de hasta un año.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** modificación de término de contrato de prestación de servicios de transporte, de fecha 07/06/2011 entre Ilustre Municipalidad de Laja y Don Edgardo Magdiel González Herrera, por servicio de transporte de niños y niñas del Jardín Infantil "Arcoíris" y "Altos de Laja", provenientes desde Villa Caponi sus alrededores y diversos sectores de la ciudad.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** la fecha de término de contrato de prestación de servicios de transporte, quedando hasta el 28 de febrero de 2012.
- 3.- **ACÉPTESE** como garantía de fiel cumplimiento de contrato, boleta de garantía N° 5191172 del Banco Estado, por un monto de \$ 84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos) de fecha 30/04/2011, vigente hasta el 30/04/2012.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309

DECRETO N° 1699 /

LAJA, Junio 09 de 2011.

4.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge la presente adquisición a la cuenta 11405, del presupuesto general vigente del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/MM/PLM/rsm *09/06/2011

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/